

# IN&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

## INFORME DE COMISARIO

---

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INT&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**

Ciudad

En cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la designación de Comisario Principal por parte de la Junta General de Accionistas, he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo del Efectivo de IN&T Servicios Empresariales S.A. por el año terminado en esa fecha.

La revisión del Comisario fue efectuada y practicada para obtener una certeza razonable y no absoluta a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre la base de muestreo y pruebas selectivas que sustenten los importes e información contenida en los Estados Financieros.

En mi calidad de Comisario Principal de IN&T Servicios Empresariales S.A., cúmpleme informarles lo siguiente:

### **ENTORNO ECONOMICO**

En cuanto a la balanza de pagos el dato más relevante es el déficit de \$1.358 millones que la cuenta corriente registró en 2018. Se trata de un déficit tres veces mayor que el observado en 2017 y se explica por la pérdida de competitividad externa y que implica un encarecimiento de los productos (bienes y servicios) ecuatorianos frente a los de nuestros socios comerciales. Esa pérdida de competitividad, que impulsa las importaciones a la vez que dificulta las exportaciones, es hoy por hoy el principal desequilibrio de la economía ecuatoriana, incluso por delante del desequilibrio fiscal, ya que tratándose de un país dolarizado (sin moneda propia) es muy difícil de corregir. En ese sentido, las reformas que permitan devolver competitividad al sector productivo son urgentes. Más allá del crecimiento de las importaciones, otro factor que explica el mayor déficit en la cuenta corriente es el aumento en los intereses que se pagan al exterior por concepto de los bonos soberanos emitidos en los últimos años; esos intereses aumentaron en cerca de \$500 millones.

Según el boletín de cuentas nacionales, en el último trimestre del 2018, la economía ecuatoriana registró un crecimiento de 0,8% frente a igual periodo de 2017. Con este resultado, el crecimiento durante el 2018 fue de 1,4%, un punto porcentual menos que 2017.

Además, es importante señalar, como una noticia positiva, el crecimiento en la inversión extranjera directa, que pasó de \$618 millones en 2017 a \$1.401 millones en 2018.

## IN&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. INFORME DE COMISARIO

---

Para 2019 anticipa, que en el contexto de un ajuste fiscal que debe continuar este año y que difícilmente se vea compensado por una mayor inversión privada. Respecto a la balanza de pagos, el déficit en la cuenta corriente (más de la mitad del cual se generó en el último trimestre) debe mover a las autoridades a avanzar de manera más rápida en las reformas que permitan recuperar en algo la competitividad perdida en los últimos años.”<sup>1</sup>

El déficit fiscal va a continuar persistiendo. Pese a los recortes en gasto público, principalmente en gasto de capital, la deuda pública persiste. Los precios del petróleo se mantienen en niveles muy bajos, que no propician la recuperación de los ingresos en el sector petrolífero. Por ese motivo, el Gobierno se afana en buscar el equilibrio fiscal reduciendo la deuda pública. Para ello, pretende reducir el tamaño del Estado y generó una remisión tributaria mediante la ley de fomento productivo. Por último, continúa siendo necesario activar la economía mediante el fomento de la inversión<sup>2</sup>.

Las cifras del mercado laboral que publicó el INEC con corte al 31 de diciembre de 2018, muestran un nuevo deterioro en los indicadores, la caída del empleo adecuado y el incremento de la informalidad.

Según informe emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el miércoles 16 de enero del 2019, la tasa de desempleo en 2018 llegó al 3,7%, esto significa que, a diciembre del 2018, el desempleo se redujo en 0,9 puntos porcentuales en relación al mismo mes del 2017; según el ente, se trata de una variación significativa. Guayaquil y Ambato son las ciudades en las que se registra una mayor disminución del desempleo. En Guayaquil, la cifra pasó de 4,4% a 3,1%; mientras que en Ambato, de 6,1% a 3,4%. En Quito, la tasa de desempleo sigue siendo la más alta, es de 8,2% hasta diciembre. Según el INEC, la tasa de personas con empleo adecuado, se redujo de 42,3% a 40,6%; esto es una variación significativa en relación a diciembre del 2017, dice el informe. Las personas con empleo adecuado son personas que perciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana. El informe además detalla que el número de personas en el subempleo se redujo de 19,8% a 16,5% si se comparan diciembre del 2017 con diciembre del 2018. Es el indicador que tuvo mayor reducción. Los subempleados son personas que percibieron ingresos inferiores al salario mínimo o trabajaron menos de la jornada legal.<sup>3</sup>

### INFORMACION GENERAL

La Compañía IN&T Servicios Empresariales S.A. se constituyó mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 2017.

Su objeto social, es la prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas.

A partir del mes de diciembre de 2018, La Compañía inició la prestación de servicios de Representación.

---

<sup>1</sup> Link económico, El Análisis de Cordes; Desaceleración Económica y Alertas en la balanza de Pagos

<sup>2</sup> CESLA, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2019

<sup>3</sup> Diario el Comercio, 2019

# IN&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

## INFORME DE COMISARIO

---

### REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los Estados Financieros de IN&T Servicios Empresariales S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que han sido adoptadas en Ecuador, y reflejan la incorporación de las referidas normas internacionales y su aplicación de una manera uniforme al ejercicio que se presenta, dando de esta manera cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La Empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por el Servicio de Rentas Internas - SRI, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Gobierno Municipal, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, entre los principales.

En lo que se refiere a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente.

En relación al análisis efectuado por la Compañía sobre la aplicación de NIIF 15, y considerando que la normativa determina que el ingreso se contabiliza en la medida que se satisfaga una obligación de ejecución, es decir cuando el servicio ha sido prestado, los ingresos relacionados a la prestación de servicios de representación han sido contabilizados considerando la normativa vigente.

**IN&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

---

**DEL CONTROL INTERNO**

De acuerdo a la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía está implementando adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

**DEL SISTEMA CONTABLE**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno necesario para garantizar que los balances se encuentren libres de distorsiones significativas

El sistema contable que dispone la empresa es procesado en computadora y cumple con los requisitos de general aceptación contable.

El movimiento contable registra cronológicamente las transacciones mercantiles realizadas, con los respectivos comprobantes de respaldo. Todos los ingresos, así como gastos de administración y ventas, se encuentran apropiadamente registrados en el Estado de Resultado Integral. Por otro lado, el Balance de Situación refleja acertadamente el posicionamiento global de la Compañía a la fecha de corte, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

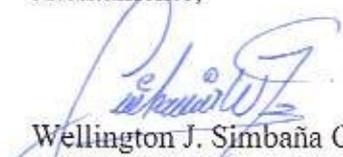
En relación a hechos ocurridos después del cierre de balance, se informa que entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de aprobación de los Estados Financieros de IN&T Servicios Empresariales S.A., abril 1 de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**OPINION**

En mi opinión, como comisario de IN&T Servicios Empresariales S.A., los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos, las operaciones financieras han sido registradas conforme a las leyes y a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs.

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía IN&T SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. y ha sido preparado con el fin de cumplir las normas legales vigentes. Por lo tanto, esta información no podrá ser distribuida, copiada o entregada a terceros ajenos a la Compañía.

Atentamente,

  
Wellington J. Simbaña C.  
C.I. 1711276178  
Comisario